CONTRIBUYENTE: **GARCIA MATIAS EDGAR.**
R.F.C.: **GAME860202AN9.**
OFICIO N°: **SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026.**
UBICACIÓN: CALLE H AYUNTAMIENTO NÚMERO EXTERIOR: MANZANA 10 LOTE 14, COLONIA SECCIÓN VII, C.P. 39038, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las 10:40 horas del día 30 de septiembre del 2026, la suscrita C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTÍNEZ, Directora General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno, del Estado de Guerrero, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026, de fecha 17 de agosto del 2026, oficio donde Se dan a conocer las observaciones detectadas en la revisión, a nombre del contribuyente a revisar GARCIA MATIAS EDGAR, toda vez que el Contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, tal como consta en las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 25, 28 y 29, de septiembre del 2026, levantadas por el C. Pedro Zamora González, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización, de la Subsecretaria de Ingresos, dependiente de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; así como, en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), NOVENA, primer Párrafo, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II; del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 25 de junio de 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Numero 63; Alcance I, el 07 de agosto de 2015; reformado el 31de marzo del 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril del 2020; así como en el artículo 22, apartado A, fracción III y 25, fracciones III, IV, V,XIV, XVII, LIV y LV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición 90, Alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022, reformado y adicionado mediante Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición N° 104 Alcance XIII, Año CVI, de fecha 30 de diciembre de 2025; así como en los artículos 11 primer párrafo, fracción VI, 12, 21, 46 y 151, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha martes 27 de diciembre de 2022, reformado y adicionado, mediante Decreto 296, edición número 102. Año CVI, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 23 de Diciembre de 2025; artículos 2°, 4°, 5°, primer párrafo fracción II, numeral II.2, 8°, 19, 20 y 28, primer párrafo fracciones I, II, VII, IX, XX y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, edición extraordinaria año CV, el día 14 de octubre del 2024; así como en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

A C U E R D O

Primero: Notifíquese por estrados el Oficio Número SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026, de fecha 17 de agosto del 2026, oficio donde "Se dan a conocer las observaciones detectadas en la revisión", emitido por la C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTÍNEZ, en su carácter de Directora General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno, del Estado de Guerrero, a nombre del contribuyente revisado GARCIA MATIAS EDGAR.

Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez (10) días hábiles consecutivos, el documento antes referido en los estrados ubicados en el interior de esta Autoridad Fiscal, situado en Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y retírese el decimoprimer día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica (guerrero.gob.mx/artículos/notificación por estrados), por un periodo igual y retírese de la misma al decimoprimer día hábil siguiente

Tercero: CÚMPLASE.

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN
DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMIN.
DEL ESTADO DE GUERR.
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
CHILPANCINGO, GRO.

C.P.M.A. GUADALUPE MORALES MARTÍNEZ.

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/**2026***

CONTRIBUYENTE: **GARCIA MATIAS EDGAR.**
R.F.C.: **GAME860202AN9.**
OFICIO N°: **SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026.**
UBICACIÓN: CALLE H AYUNTAMIENTO NÚMERO EXTERIOR: MANZANA 10 LOTE 14, COLONIA SECCIÓN VII, C.P. 39038, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ACUERDO DE TRANSCURSO DE PLAZO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS:

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las 12:30 horas del día 16 de octubre del 2026, la suscrita C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ, Directora General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, hace constar que, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; así como, en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), NOVENA, primer Párrafo, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II; del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 25 de junio de 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Numero 63; Alcance I, el 07 de agosto de 2015; reformado el 31de marzo del 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril del 2020; así como en el artículo 22, párrafo primero apartado A, fracción III y 25, fracciones III, IV, V, XIV, XVII, LIV y LV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición 90, Alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022, reformado y adicionado mediante Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición N° 104 Alcance XIII, Año CVI, de fecha 30 de diciembre de 2025; así como en los artículos 11 párrafo primero, fracción VI, 12, 21, 46 y 151, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha martes 27 de diciembre de 2022, reformado y adicionado, mediante Decreto 296, edición número 102. Año CVI, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha 23 de Diciembre de 2025; artículos 2°, 4°, 5° primer párrafo, fracción II, numeral II.2, 8°, 19, 20 y 28, primer párrafo, fracciones I, II, VII, IX, XX y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, edición extraordinaria año CV, el día 14 de octubre del 2024. así como en los artículos 134, primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Toda vez que el Contribuyente GARCÍA MATÍAS EDGAR, con Registro Federal de Contribuyentes GAME860202AN9, no se localizó el domicilio fiscal, por las causas expuestas en las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 25, 28 y 29, de septiembre del 2026, levantadas por el C. Pedro Zamora González, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización, de la Subsecretaria de Ingresos, dependiente de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, misma que se encuentra agregada en el presente expediente, al pretender notificar personalmente el Oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026, de fecha 17 de agosto del 2026, oficio donde "Se dan a conocer las observaciones detectadas en la revisión", el cual notificó por Estrados al actualizarse la hipótesis legal consistente en: la no localización del domicilio fiscal de la persona a quien deba notificarse el oficio antes citado, obstaculizando las facultades de comprobación, en términos de lo regulado en los artículos 134, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, por tal motivo, se emite el siguiente:

A C U E R D O

Primero: El citado oficio fue fijado el día 30 de septiembre del 2026, y publicado durante diez días comprendidos del 01 de octubre del 2026 al 14 de octubre del 2026, en los estrados ubicados en el interior de esta Autoridad Fiscal, situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/artículos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, y se tuvo por legalmente notificado el décimo primer día, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que se tuvo por fijado durante diez días dicho documento en los Estrados de esta dependencia fiscal resultando ser el día 15 de octubre del 2026.

Segundo: Por lo anterior, se tiene como fecha de notificación legal del citado oficio el día 15 de octubre del 2026, al haber sido fijado en los Estrados de esta autoridad fiscal situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/artículos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos dependiente de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y no habiendo otra cuestión que hacer constar, se realiza la presente para los efectos legales de aseverar la publicidad y el transcurso del plazo legal de la notificación por Estrados, firmando para la debida constancia en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. CONSTE.

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN
DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN
CHILPANCINGO, GRO.

C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTÍNEZ.

MGMM/FCR/MRS/RBP/PZG/**2026***

Coordinación Fiscal de Chilpancingo

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

Asunto: Se dan a conocer las observaciones detectadas en la revisión.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; a 17 de agosto de 2026.
"2026. Año de Margarita Masa Parada"

C. GARCIA MATIAS EDGAR.
CALLE H AYUNTAMIENTO NÚMERO EXTERIOR: MANZANA 10, LOTE 14,
COLONIA SECCIÓN VII, C.P. 39038
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La Dirección General de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, en relación con la revisión que se le practica al amparo del oficio número GIF/1200367/2023, de fecha 30 de noviembre del 2023, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; así como en las CLÁUSULAS SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, primer párrafo, fracción I, incisos b) y d), NOVENA párrafo primero y DECIMA, párrafo primero, fracción I, II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero, el día 25 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de agosto de 2015, y en el periódico Oficial del Estado de Guerrero, Número 63, alcance I, el 07 de agosto 2015; reformado el 31 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril de 2020; así como los artículos 11 párrafo primero, fracción III, 12, 21, 46, 91, primer párrafo, fracción I, tercer párrafo, 102 y 103, del Código Fiscal del Estado de Guerrero Numero 420, Publicado en la Edición Número 103, alcance V, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 27 de diciembre del 2022, reformado y adicionado, mediante Decreto número 296, edición número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 23 de diciembre de 2025; artículo 22, párrafo primero, apartado A, fracción III, 25, fracciones III, IV, V, XIV, XVII, LIV y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero edición No. 90, alcance I, el 11 de noviembre de 2022, reformado y adicionado mediante Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, *Edición No. 104 Alcance XIII, , Año CVI*, de fecha 30 de diciembre de 2025; así como los artículos 2°, 4°, 5° primer párrafo, fracción II, numeral II.2, 8°, 19, 20 y 28 primer párrafo, fracciones I, II, VII, IX, XX y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

MGMM/EGR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/120**0367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición Extraordinaria, Año CV, de fecha 14 de octubre de 2024, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48, fracciones IV, VI, VIII, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos, en relación con la revisión de la que fue objeto al solicitarle información y documentación, mediante el oficio número **GIF**/120**0367**/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitida por la L.A.E. Rubí Díaz Arreola, en su carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, notificado legalmente por estrados, con fecha 23 de enero de 2024, al C. GARCIA MATIAS EDGAR, en su carácter de contribuyente, para que exhibiera la declaración del ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021**, así como diversa documentación relativa a la misma, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta, como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, documentación consistente en:

1.- Copia legible del aviso de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, así como de los diferentes avisos de modificaciones al mismo.

2.- Original con carácter devolutivo y copias legibles de la declaración del ejercicio normal y complementaria, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, así como declaraciones de los Pagos Provisionales Mensuales que haya presentado, por el ejercicio sujeto a revisión.

3.- Original(es) con carácter devolutivo y copias legibles de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado; y en su caso, del o de los complementarios que usted (es) haya(n) presentado, así como las declaraciones Informativas de operaciones con terceros (DIOT), todo por el ejercicio sujeto a revisión.

4.- El libro diario y mayor; así como los registros auxiliares de todas las cuentas que integran su contabilidad, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

5.- Balanzas de Comprobación mensuales a nivel cuenta y subcuenta, por la totalidad de las cuentas contables con y sin movimiento, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

6.- Documentación comprobatoria de ingresos y deducciones por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

7.- Pólizas de ingresos, diario y egresos, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

8.- Avisos de compensación de impuestos (en caso de que procedan).

9.- Copia y original para su cotejo de los estados de cuenta bancarios por cada uno de los meses del ejercicio fiscal sujeto a revisión.

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

10.- Papel de trabajo que sirvió de base para la determinación del resultado fiscal del ejercicio, de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta.

11.- Papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado.

12.- En caso de haber acreditamientos de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado, los papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación del saldo a favor, además de los pagos mensuales en donde se hubieran o debieron haber declarado los saldos a favor.

13.- Papeles de trabajo donde se plasme el Valor Neto de los Actos o Actividades Gravados y el Impuesto al Valor Agregado trasladado al contribuyente (acreditado y pendiente de acreditar), así como la documentación comprobatoria donde conste que fue efectivamente cobrado y pagado, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

14.- Papel de trabajo en el cual se identifique cada uno de los depósitos efectuados en las cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal sujeto a revisión, mismo que deberá de contener la siguiente información: Depósito con fecha e importe, factura con número y fecha, póliza con número y fecha, clase de operación; en el caso de préstamos y aportaciones de capital deberá de proporcionar los documentos que compruebe dicha operación.

15.- Contratos celebrados con terceros en el ejercicio sujeto a revisión.

Para tal efecto, se le concedió al contribuyente revisada **C. GARCIA MATIAS EDGAR,** un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del oficio mencionado con antelación, el cual se notificó legalmente por éstrados el día 23 de enero de 2024, al **C. GARCIA MATIAS EDGAR,** en su carácter de contribuyente, iniciando el plazo concedido el día 25 de enero del 2024 y feneció el día 15 de febrero del 2024, con fundamento en el artículo 53, primer párrafo, inciso c) del Código Fiscal de la Federación vigente.

GENERALIDADES:

RÉGIMEN FISCAL. – El contribuyente revisado ésta afecto al pago de los siguientes Impuestos:

COMO RESPONSABLE DIRECTO.
1.- Impuesto Sobre la Renta.
2.- Impuesto al Valor Agregado.

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:
Se hace constar que, de acuerdo a la Constancia de Situación Fiscal de fecha de 27 de noviembre de 2023, según aprobación de la orden de revisión de gabinete, y lo reflejado en el (Aviso de Cuenta DARIO -Consulta de Registro, Reporte General de Consulta de Información, de Contribuyente

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/120**0367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

Administración Local de Recaudación Guerrero 2) inicio de operaciones del día 20 de julio de 2010, este contribuyente según su aviso de operaciones fue reactivado el 01 de marzo del 2016.

GIRO O ACTIVIDAD. – Se hace constar que, de acuerdo a la Constancia de Situación Fiscal de fecha de 27 de noviembre de 2023, según aprobación de la orden de revisión de gabinete, y lo reflejado en el (Aviso de Cuenta DARIO -Consulta de Registro, Reporte General de Consulta de Información, de Contribuyente Administración Local de Recaudación Guerrero 2) inicio de operaciones del día 20 de julio de 2010, este contribuyente según su aviso de operaciones fue reactivado el 01 de marzo del 2016, su giro o actividad principal manifestada es: **COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO.**

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Ahora bien, se hace constar que el **C. GARCIA MATIAS EDGAR,** en su carácter de contribuyente revisado, no proporcionó la información y/o documentación relacionada con su contabilidad que está obligado a llevar y proporcionar ante esta Autoridad fiscalizadora, en relación a lo solicitado en el oficio número **GIF**/120**0367**/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, el cual fue notificado por estrados de fecha 23 de enero de 2024, motivo por el cual, mediante oficio SFA/SI/DGF/CFCH/0080/2024, de fecha 17 de abril de 2024, se impuso multa por no atender el requerimiento, misma que fue notificada por estrados, con fecha 13 de diciembre de 2024.

SEGUNDO REQUERIMIENTO

Ante la no presentación de la documentación, se emitió un segundo requerimiento, contenido en el oficio SFA/SI/DGF/CFCH/0085/2024, de fecha 30 de abril del 2024, en el cual se volvió a requerir la misma documentación antes referida, el cual fue notificado legalmente por estrados, con fecha 11 de junio de 2024, no obstante, el contribuyente revisado **C. GARCIA MATIAS EDGAR,** volvió a ser omiso en la presentación de la documentación solicitada, motivo por el cual, mediante oficio SFA/SI/DGF/CFCH/0051/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, se impuso multa por no atender el segundo requerimiento, misma que fue notificada por estrados, con fecha 09 de mayo de 2025.

OFICIO DE SOLICITUD DE COMPARECENCIA

Mediante oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/**0197**/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, dirigido al contribuyente revisado C. GARCIA MATIAS EDGAR, mismo que fue legalmente notificado por estrados al C. GARCIA MATIAS EDGAR, con fecha 22 de octubre de 2025, de lo anterior se realizó atenta invitación para que el contribuyente revisado C. GARCIA MATIAS EDGAR, se presentara el día 27 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Autoridad Fiscal, ubicada en: Edificio Juan Álvarez, con domicilio en Calle 16 de Septiembre esquina con Zaragoza, Planta alta, Colonia Centro, Código Postal 39000, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; para darle a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización, iniciados bajo la orden de

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

revisión de gabinete número **GIF**/1200**367**/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitida por la L.A.E. Rubí Diaz Arreola, Subsecretaria de ingresos de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que en caso de que no atienda la invitación, ello no impedirá que esta Autoridad Fiscal continúe con el procedimiento de fiscalización ya mencionado.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo dispuesto en el quinto y último párrafo, del artículo 42, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo dispuesto en los párrafos sexto y último de dicho precepto legal y la Regla 2.9.9, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, el personal adscrito a esta Autoridad Fiscal, se levantó Acta Circunstanciada de No Comparecencia en virtud de que el contribuyente revisado C. GARCI MATIAS EDGAR, no compareció ante esta Autoridad fiscal, el día y hora señalada en el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/**0197**/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, el cual fue notificado por estrados, el día 22 de octubre del 2025, se hace constar que no ha exhibido la información requerida a la fecha de elaboración del presente oficio de observaciones.

SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA CONCLUIR LA REVISIÓN

En estas circunstancias, el contribuyente revisado, **C. EDGAR GARCIA MATÍAS**, se ubicó en el supuesto de suspensión de plazo para concluir la revisión de gabinete que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A, segundo párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, toda vez que al tratar de notificar personalmente el oficio GIF/1200367/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual solicitan datos y documentos que se indican para su revisión, emitido por la L.A.E. Rubí Diaz Arreola, en su carácter entonces de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, el notificador no localizó al contribuyente revisado **C. EDGAR GARCIA MATIAS**, en el domicilio fiscal ubicado en Calle H. Ayuntamiento, Número Exterior: Manzana 10 Lote 14, Colonia Sección VII, C.P. 39038, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por lo que no fue posible la notificación personal por una conducta imputable al contribuyente revisado. Por tal motivo, al no ser posible la notificación personal, dicho oficio GIF/1200367/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, fue legalmente notificado por estrados, teniéndose como fecha de notificación el día 23 de enero de 2024.

Por lo anterior, el plazo de 12 meses para concluir la revisión que nos ocupa, normado por el artículo 46-A, segundo párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación se suspendió desde mismo día 23 de enero de 2024, por lo que no transcurrió un solo día del plazo de 12 meses para concluir la revisión, toda vez que a la fecha del presente, persiste en su conducta.

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

HECHOS Y OMISIONES

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA. - RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

EJERCICIO FISCAL REVISADO: Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

CIFRAS DECLARADAS:
De la revisión efectuada a la información que obra en los sistemas institucionales a los cuales tiene acceso esta autoridad, y que sirven de motivación del presente acto administrativo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, todos los **CFDI COMO EMISOR**, para efectos de la determinación de los ingresos para efecto del Impuesto Sobre la Renta, así como también para efectos de Impuesto al Valor Agregado, del C. GARCIA MATIAS EDGAR, en su carácter de contribuyente revisado, de igual forma se proporcionó la Declaración anual normal del ejercicio 2021, del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, presentada a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria, vía Internet con fecha 18 de octubre de 2022, con número de operación 220120304325, misma que contiene los siguientes datos y cifras principales:

C O N C E P T O	IMPORTE
TOTAL, DE INGRESOS DECLARADOS	$2,324,591.00
TOTAL, DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	3,208,411.00
PERDIDAS FISCAL	883,820.00
RESULTADO FISCAL	0.00
ISR COFORME A LA TARIFA ANUAL	0.00
PAGOS PROVISIONALES	0.00
ISR RETENIDO	0.00
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0.00

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

A) INGRESOS ACUMULABLES
De la revisión efectuada a la información y documentación solicitada y proporcionada por el Departamento de Programación, Control y Evaluación de Auditorias, lo relacionado con el C. GARCIA MATIAS EDGAR, en su carácter de contribuyente revisado, consistente en la documentación comprobatoria proporcionada por su actividad preponderante consistente en "Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo", abierta a nombre del contribuyente C. GARCIA MATIAS EDGAR, Declaración anual normal del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, presentada a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria, vía Internet con fecha 18 de octubre de 2022, con número de operación 220120304325, se conoció y comprobó que el contribuyente C. GARCIA MATIAS EDGAR,

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

obtuvo ingresos acumulables por Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos en cantidad de $2´644,404.04, que en comparación de sus ingresos declarados por $2,324,591.00, por lo tanto se obtuvieron ingresos acumulables no declarados en cantidad de $319,813.04, como a continuación se indica:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	$2,324,591.00
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR CFDI	2´644,404.04
INGRESOS ACUMULABLES NO DECLARADOS	**$319,813.04**

1.- INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS. (HONORARIOS)

En relación a los ingresos acumulables declarados por el contribuyente C. GARCIA MATIAS EDGAR, en cantidad de $2,324,591.00, se reflejan en el apartado de su "DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES.- ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)", en el reglón "TOTAL DE INGRESOS", de la Declaración anual normal por Actividad Empresarial y Servicios Profesionales (Honorarios) del Impuesto de Sueldos y Salarios, por un importe de $2,324,591.00, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, presentada a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria, vía Internet con fecha 18 de octubre de 2022, con número de operación 220120304325.

2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR CFDI COMO EMISOR.

Como resultado de la revisión a la información conocida de la consulta a los sistemas institucionales a los cuales tiene acceso esta autoridad, misma que se utiliza para motivar el presente oficio de observaciones, de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, en relación a las operaciones que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en su calidad de EMISOR, por el C. GARCIA MATIAS EDGAR, en su carácter de contribuyente, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por conceptos relacionados a su principal giro comercial de "comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo", se determinaron al contribuyente revisado Ingresos Acumulables, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, en cantidad de $2´644,404.04, mismos que se detallan de forma mensual a continuación se detalla:

M E S	TOTAL CFDI COMO EMISOR DE FACTURAS EXPEDIDOS
ENERO	$153,063.15
FEBRERO	73,254.31
MARZO	610,363.79

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

ABRIL	403,620.70
MAYO	346,292.24
JUNIO	203,539.22
JULIO	30,444.02
AGOSTO	269,338.72
SEPTIEMBRE	80,431.04
OCTUBRE	83,022.46
NOVIEMBRE	263,448.27
DICIEMBRE	127,586.12
SUMAS	**$ 2'644,404.04**

Asimismo, con relación a lo antes mencionado en relación los Ingresos determinados acumulados por los CFDI expedidas por Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), realizados por el C. GARCIA MATIAS EDGAR, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1° enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, en cantidad de $2´644,404.04, por su giro o actividad principal manifestada es de **Comercio al por mayor de Equipo y Accesorios de Cómputo,** estos se encuentran comparativamente integrados y posteriormente analizados de manera y de forma mensual, como a continuación se detallan.

M E S	I N G R E S O S		
	DETERMINADOS	**DECLARADOS**	**DIFERENCIA**
ENERO	$153,063.15	$0.00	$153,063.15
FEBRERO	73,254.31	0.00	73,254.31
MARZO	610,363.79	0.00	610,363.79
ABRIL	404,620.70	0.00	404,620.70
MAYO	346,292.24	0.00	346,292.24
JUNIO	203,539.22	0.00	203,539.22
JULIO	30,444.02	0.00	30,444.02
AGOSTO	269,338.72	0.00	269,338.72
SEPTIEMBRE	80,431.04	0.00	80,431.04
OCTUBRE	83,022.46	0.00	83,022.46
NOVIEMBRE	263,448.27	0.00	263,448.27
DICIEMBRE	127,586.12	0.00	127,586.12
SUMAS	**$2'644,404.04**	**$0.00**	**$2'644,404.04**

Para tales efectos de la presente revisión realizada al contribuyente C. GARCIA MATIAS EDGAR, en su carácter de contribuyente revisado, se le determinaron ingresos para efectos del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2021, por un importe de $2´644,404.04, por concepto de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) como emisor, y por su giro o actividad principal manifestada es de **Comercio al por mayor de Equipo y**

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

Accesorios de Cómputo, estos se encuentran integrados y analizados de manera y de forma mensual, como a con a continuación se detallan.

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE ENERO DEL 2021.

Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre/Razón Social del Emisor	RFC Receptor	Nombre/Razón Social del Receptor	Fecha de Emisión	Fecha de Certificación
AAA18F16-7BD4-4D0E-9BCE-E4B79D7B0C95	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	SMJ090317FS9	Servicios Metropolitanos de Jalisco SA de CV	19/01/2021 T14:26:04	19/01/2021 T14:28:20
AAA1CFE3-E5FD-4F6E-9DFF-D1737C7D346B	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	CLE880805NG8	CONSTRUCCIONES LEA SA DE CV	21/01/2021 T14:47:13	21/01/2021 T14:50:26
AAA11666-F0CD-4397-9CE0-B95A9410656E	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AUMR760502UV1	Ramon Alberto Aguirre Mancilla	28/01/2021 T12:29:02	28/01/2021 T12:33:02
AAA1AA21-0B7F-4EF8-8A72-AF93F9DB5BCC	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AUMR760502UV1	Ramon Alberto Aguirre Mancilla	28/01/2021 T12:33:44	28/01/2021 T12:41:27
AAA1BFCA-7785-4509-96B7-76E3A5A529CF	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AUMR760502UV1	Ramon Alberto Aguirre Mancilla	28/01/2021 T12:41:56	28/01/2021 T12:43:36
AAA113F0-E4D9-4678-85D0-164614098682	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AUMR760502UV1	Ramon Alberto Aguirre Mancilla	28/01/2021 T12:44:46	28/01/2021 T12:46:31
AAA1E1D3-0411-4891-9C33-49E60743CF10	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	MATD890726H4A	Daniel Alberto Martínez Torres	30/01/2021 T20:55:23	30/01/2021 T20:58:00
AAA145B3-9F3A-4E72-9332-6ACFCC8D6DCE	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	MUGM890420GI4	Marcela Muñoz Granados	31/01/2021 T10:13:30	31/01/2021 T10:14:49
AAA19E60-954D-4F8D-9435-900D6093C0F5	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	GOCF860427HL2	Fabiola González Coronado	31/01/2021 T10:16:03	31/01/2021 T10:26:20
AAA1D788-B658-4A67-AE5F-DCBCF3B677CA	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	GAGN600328E44	NANCY GAITAN GAMBOA	31/01/2021 T10:37:29	31/01/2021 T10:39:20

TOTAL, DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE ENERO DEL 2021

Continuación de columnas del cuadro anterior.

SubTotal	Total	Estado del Comprobante	Efecto del Comprobante	RFC PAC	Estatus de Cancelación
3,017.25	3,500.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
6,465.52	7,500.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
16,681.04	19,350.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
16,681.04	19,350.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
6,379.32	7,400.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

3,448.28	4,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
4,377.59	5,078.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
50,064.66	58,075.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
30,862.24	35,800.20	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
15,086.21	17,500.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
$153,063.15	177,553.25				

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE FEBRERO DEL 2021.

AAA1C438-7D00-466D-9C71-691B6C266D6A	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	ASE920129ES0	Aislantes y servicios sa de CV	23/02/2021 T11:07:47	23/02/2021 T11:09:06
AAA197CB-B8D9-4327-B041-73E9AA91E26F	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	LAR180212KE0	LIBRERIA Y ARTICULOS RELIGIOSOS KERYGMA S.A.S	26/02/2021 T15:39:20	26/02/2021 T15:50:11
AAA15831-EEA3-49B5-BF55-0862BA388563	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	LOMC881104M51	Claudia Monserrat Lopez Matias	28/02/2021 T21:57:10	28/02/2021 T21:59:16
AAA1FDAB-0E34-484B-B591-CD7A531C1A28	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	BAVC910105547	Carlos Emilio Baqueiro Villarino	28/02/2021 T21:59:58	28/02/2021 T22:03:13
AAA16A23-0691-4243-826D-3D9E9D86DEE1	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	BAFS860510QV5	Sergio Leonel Barba Franco	28/02/2021 T22:03:20	28/02/2021 T22:14:40

TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2021

Continuación de columnas del cuadro anterior.

8,448.28	9,800.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
18,150.86	21,055.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
18,965.52	22,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
15,775.86	18,300.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
11,913.79	13,820.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
$73,254.31	84,975.00				

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE MARZO DEL 2021.

AAA144F7-B456-49D5-86A2-F292FDF179BE	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	BAFS860510QV5	Sergio Leonel Barba Franco	18/03/2021 T12:53:21	18/03/2021 T12:57:49

MGMM/ECR/MBS/RBP/PZG/ERG/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

AAA1BDC2-88D3-4FF4-A916-6E14BC01BBC1	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	LORA510701JQ8	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ ROJAS	28/03/2021 T23:16:49	28/03/2021 T23:18:44
AAA160C7-81DB-483C-B607-FD9DFBE47EBE	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	REN0707076H7	RENTALL SA DE CV	29/03/2021 T11:46:05	29/03/2021 T11:49:21
AAA17A6F-2A53-429D-AA21-307BA9A1EFBA	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	CAVL910320HB6	Luis Andres Camacho Vite	31/03/2021 T22:17:58	31/03/2021 T22:20:11
AAA166CF-40AE-4F44-BEA3-9F30B02155CD	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AAAR910224FT8	ROBERTO AMAYA ALVARADO	31/03/2021 T22:22:16	31/03/2021 T22:24:18
AAA1CA13-2E60-49E3-AE20-1E1D1595B1EB	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AAAR910224FT8	ROBERTO AMAYA ALVARADO	31/03/2021 T22:24:56	31/03/2021 T22:28:52
AAA1DC24-36BC-4D10-B039-C3EB3E93EC15	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	AUMR760502UV1	Ramon Alberto Aguirre Mancilla	31/03/2021 T22:32:23	31/03/2021 T22:35:50
AAA11A3F-FFBE-414C-8A37-7C1264039935	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	31/03/2021 T23:50:39	31/03/2021 T23:55:25
AAA1B297-2AB9-47AD-B50F-6736CC1741A0	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	31/03/2021 T23:55:31	31/03/2021 T23:57:27
AAA12CAC-0F85-4F50-B12D-B623D0C6D95C	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	31/03/2021 T23:57:34	31/03/2021 T23:58:24
AAA1885A-8902-4441-AC40-6E70EC72E67F	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	31/03/2021 T23:58:31	31/03/2021 T23:59:23

TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE MARZO DEL 2021

Continuación de columnas del cuadro anterior.

6,896.55	8,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
6,896.55	8,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
6,846.55	7,942.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
22,413.79	26,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
42,974.14	49,850.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
862.07	1,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
25,474.14	29,550.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
124,500.00	144,420.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
124,500.00	144,420.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
124,500.00	144,420.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
124,500.00	144,420.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

$610,363.79	708,022.00

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE ABRIL DEL 2021.

AAA100B4-755E-479E-AB58-EC41DDE8828F	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	NUSS920428I77	SANTIAGO JOAQUIN NUÑEZ SALCEDO	27/04/2021 T11:25:20	27/04/2021 T11:29:00
AAA1FFD8-60AA-4613-BEF5-6A95B31E7256	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	NUSS920428I77	SANTIAGO JOAQUIN NUÑEZ SALCEDO	28/04/2021 T10:57:01	28/04/2021 T10:59:09
AAA13A0B-5654-47D8-AA29-3AC56D045A55	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	VCO101022P48	VLEKKER CONSTRUCTORA SA DE CV	30/04/2021 T23:26:47	30/04/2021 T23:29:27
AAA19810-5DDC-40B2-AF29-50E65C7E83D8	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	ISA1002268Q5	integración de soluciones alternativas manoak s.a de c.v	30/04/2021 T23:30:57	30/04/2021 T23:32:43
AAA19BE9-2AA4-4289-B644-67CDB9C1FD7A	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	30/04/2021 T23:33:49	30/04/2021 T23:35:25
AAA1B158-9B62-4292-8C8F-6B12665D7F9F	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	30/04/2021 T23:35:31	30/04/2021 T23:37:10

TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE ABRIL DEL 2021

Continuación de columnas del cuadro anterior.

9,310.35	10,800.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
51,206.90	59,400.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
10,344.83	12,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
31,034.48	36,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
150,862.07	175,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
150,862.07	175,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
$403,620.70	468,200.01				

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE MAYO DEL 2021.

AAA17022-11B9-431C-88EF-2D715E7866E3	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	PEVI880902PY2	ISRAEL PEREZ VILLEGAS	31/05/2021 T22:19:35	31/05/2021 T22:45:12
AAA1D55C-0277-4A14-B5A2-C505CE51ECB2	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	31/05/2021 T23:52:40	31/05/2021 T23:57:24
AAA1F505-AF35-4032-9992-6084315184A9	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	31/05/2021 T23:57:47	31/05/2021 T23:59:17

TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE MAYO DEL 2021

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100

Expediente: R.F.C. GAME860202AN9.
No. de Orden: GIF/1200**367**/2023.
Oficio No.: SFA/SI/DGF/CFCH/OBS-0104/2026.

Continuación de columnas del cuadro anterior.

87,671.54	101,699.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
129,310.35	150,000.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
129,310.35	150,000.01	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
$346,292.24	401,699.02				

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

76A93F36-43F6-43A7-9488-12F29F1159A9	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	PEVI880902PY2	ISRAEL PEREZ VILLEGAS	16/06/2021 T12:39:39	16/06/2021 T12:49:17
AAA11C31-94BC-4309-841C-5962CB541B97	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	30/06/2021 T23:50:39	30/06/2021 T23:52:21
AAA19CF1-6E01-4B02-B28C-690808A45C17	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL	30/06/2021 T23:52:37	30/06/2021 T23:54:14

TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE JUNIO DEL 2021

Continuación de columnas del cuadro anterior.

68,965.52	80,000.00	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable con aceptación
67,286.85	78,052.75	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
67,286.85	78,052.75	Vigente	Ingreso	SAT970701NN3	Cancelable sin aceptación
$203,539.22	236,105.50				

ANALISIS DE INGRESOS POR CFDI COMO EMISOR DEL MES DE JULIO DEL 2021.

AAA182F1-175E-4896-BCFF-AC92D1AEC20B	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	CAP910529CU7	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA	08/07/2021 T14:10:30	08/07/2021 T14:19:28
AAA13211-2CAE-4670-9467-120DE4F6F157	GAME860202AN9	EDGAR GARCIA MATIAS	BAFS860510QV5	Sergio Leonel Barba Franco	23/07/2021 T15:54:40	23/07/2021 T16:03:36

TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS DEL MES DE JULIO DEL 2021

Continuación de columnas del cuadro anterior.

MGMM/ECR/MRS/RBP/PZG/ERC/2026*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100